



DIPUTACIÓN DE BURGOS
GRUPO SOCIALISTA



D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES SOCIALISTAS EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE 4 DE OCTUBRE DE 2019 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y EL ABANDONO DE LOS PUEBLOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Castilla y León es la comunidad autónoma más afectada por el cambio demográfico, en cualquiera de las dimensiones que se analicen. Como señalaba el Informe sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico, del que fue ponente Iratxe García Pérez, hay algunos retos en este ámbito, que, cuando coinciden, intensifican los efectos más negativos:

- La baja densidad de población, que en nuestra región lleva a que 3 de cada 4 municipios tengan una densidad por debajo de 12,5 hab/km², el umbral utilizado por la UE para marcar el riesgo demográfico por baja densidad. En el caso de Burgos, la provincia ha perdido más de 16.600 habitantes en los últimos años.
- La pérdida continua de población, derivada de un crecimiento vegetativo que en Castilla y León es continuamente negativo desde hace más de treinta años, y que afecta en esta década al 83% de municipios de la provincia, sobre todo los de menores dimensiones. Pero también derivada de la salida de población hacia otras regiones y países, siendo Castilla y León la comunidad con peor saldo migratorio entre comunidades autónomas: -60.000 personas en la última década. El 85% de nuestros municipios pierden población este siglo, en un fenómeno que no sólo no ha parado desde el éxodo de los sesenta, sino que se intensifica por los efectos de la crisis en esta década.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

GRUPO SOCIALISTA

- Envejecimiento demográfico: Si el aumento de la longevidad es un éxito de nuestra sociedad, no lo es, sin embargo, el envejecimiento derivado de la ruptura de nuestra pirámide demográfica, por el éxodo de las mujeres y los jóvenes hacia otras regiones próximas, y por la caída de la natalidad y del porcentaje de población infantil. En Castilla y León y en la provincia de Burgos ya son numerosos los municipios, sobre todo rurales, que no suman nacimientos anualmente, y en los que la población mayor multiplica por tres, cuatro o más veces la población infantil y juvenil.
- La caída de las tasas de natalidad, propiciada por la fractura entre la natalidad deseada y la alcanzada como consecuencia de las condiciones económicas, sociales, de vivienda, etc. que sufren nuestros jóvenes, aquellos que no han tenido incluso que salir de la región para desarrollar sus proyectos personales o profesionales.

La evolución demográfica es consecuencia de los efectos que el conjunto de las políticas públicas tiene en la vida cotidiana, tanto en las condiciones de vida y convivencia, como en la confianza frente al entorno social y político. Y por eso, sólo se puede entender la situación demográfica de esta Comunidad por el efecto nocivo que las políticas del Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León, tanto por acción como por omisión, han tenido en la vida de las personas, siendo rehenes de sus ambiciones políticas, intereses económicos y cálculos electoralistas, y que han llevado a esta región a una situación de riesgo demográfico que afecta a todo nuestro territorio.

Ha sido tal la desatención de la Junta que la despoblación ha afectado no sólo a todo nuestro medio rural, y sobre todo a nuestros municipios más pequeños, sino que también afecta ya a la mayor parte de nuestras ciudades pequeñas y medianas, que sufren una reducción de su población y una gran dificultad para mantener la funcionalidad de la región en el contexto nacional.

Y las alcaldesas y los alcaldes, los municipios y las diputaciones, han hecho frente a esta situación, pese a todos los frenos y los incumplimientos de la administración, poniendo a las personas en el centro de sus preocupaciones, y dando valor al mandato constitucional de la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo nuestro territorio, en los pueblos pequeños, y en las ciudades.



Por todo lo expuesto,

El Grupo de diputados provinciales socialistas pide al Pleno de esta Diputación Provincial que exija a la Junta de Castilla y León:

1.- Que tras años de absentismo, inhibición e incumplimiento de los principios de actuación en materia de garantía del derecho de los ciudadanos de Castilla y León a vivir y trabajar en su propia tierra, de lucha contra la despoblación y de modernización y desarrollo integral de las zonas rurales (...), dotándolas de infraestructuras y servicios suficientes (Estatuto de Autonomía. art. 16.8, 9 y 10) ponga en marcha con carácter inmediato una política propia para afrontar los retos demográficos, en el desempeño de sus competencias de autogobierno, coherente con la estrategia aprobada por el Gobierno de España y consensuada con las entidades locales y los agentes económicos y sociales y otros agentes que intervienen en el territorio.

2.- Que la política de ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León deje de crear escenarios de incertidumbre y estrés institucional en las entidades locales y se oriente al cumplimiento de las obligaciones legales de la Administración autonómica, como es garantizar una mejora de la financiación local que nos equipare a la media nacional, dotar a la Comunidad de un modelo territorial, con la aprobación de las directrices complementarias, la ordenación coherente y coordinada de los distintos servicios autonómicos en el territorio -actualmente dispersa en demarcaciones territoriales diferentes e inconexas- y la puesta en marcha de los instrumentos de convergencia y equilibrio territorial económico y demográfico previstos en el Estatuto de Autonomía; el Fondo Autonómico de Compensación (art. 78.2) y el Plan Plurianual de Convergencia Interior (disposición adicional segunda).

3.- Que dote a cada comarca y territorio de un proyecto propio de fomento de la actividad económica y el empleo, coherente con sus recursos, potencialidades y vocación territorial, en cooperación con las entidades locales y los agentes comarcales, en el que tenga cabida el proyecto singular de cada municipio. Estos proyectos necesitan recursos de la Junta de Castilla y León para convertir estas áreas en territorios inteligentes e innovadores.

4.- Que apoye y potencie programas de liderazgo territorial de las ciudades y núcleos intermedios y poner en marcha contratos de asociación rural-urbana, para el



desarrollo de proyectos y acciones estratégicos, dirigidos especialmente al nuevo periodo de programación 2021-2017.

5.- Que determine la participación de las entidades locales en la gestión de fondos europeos y finalistas de la Administración Autonómica y del Estado, para su aplicación a los programas de base territorial .

6.- Que garantice la dotación óptima de los servicios básicos de competencia autonómica en el territorio –comenzando por la sanidad, la educación y los servicios sociales-, frente al modelo actual, que contribuye al abandono de los pueblos, con las exigencias propias de todo servicio público: seguridad, continuidad, regularidad y uniformidad. Y para ello, es preciso definir y aprobar consensuadamente los estándares de cobertura y dotación de los servicios básicos de titularidad autonómica, como criterio de asignación de la inversión pública.

7.- Que compense a las familias residentes en municipios rurales remotos de los gastos de acceso a los servicios de atención a menores (escuelas infantiles y actividades complementarias y extraescolares) y a personas mayores dependientes (centros de día) mediante ayudas directas y una fiscalidad más justa.

8.- Que asegure el acceso en condiciones de justicia y equidad a los servicios centralizados de sanidad, educación y servicios sociales, mediante transporte público y coste cero. Y definir los estándares óptimos y máximos de acceso a equipamientos e infraestructuras.

Por eso, ha de mantener y mejorar la red física que da accesibilidad a los núcleos rurales en relación con centros funcionales y ciudades, actualmente en estado de deterioro, con riesgo cierto para la seguridad vial.

9.- Que establezca bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes extraordinarias que permitan a los autónomos y empresas el establecimiento y mantenimiento de las inversiones en el medio rural, incluyendo ayudas especiales que puedan llegar al cien por cien de los costes sociales de los nuevos empleos que se creen o se mantengan por nuevas inversiones.

10.- Que complemente, con fondos y planes específicos en las áreas remotas de la Comunidad, los planes nacionales para garantizar la cobertura total de internet de banda ancha y telefonía móvil.

11.- Que, de una vez por todas, diseñe y ejecute una verdadera política de acceso a la vivienda en alquiler y propiedad en el medio rural para jóvenes, nuevos residentes



y segunda residencia, basadas en la rehabilitación, que favorezcan además el mantenimiento de nuestros pueblos.

12.- Que diseñe e implemente políticas de igualdad de género, con peso específico en el medio rural, particularmente en materia económica, del empleo y la movilidad, que contribuyan a eliminar una brecha que es más ancha en Castilla y León que en el conjunto nacional.

13.- Que impulse políticas de integración de personas inmigrantes, en particular en las áreas rurales, que contribuyan a fijar población y a desarrollar nuevos proyectos personales y profesionales en nuestra región.

14.- Que cree una estrategia de comunicación inteligente y comprometida en la que se implique a los creadores, a la industria cultural y de comunicación y al conjunto de medios para proyectar una nueva imagen del medio rural y del conjunto del territorio de la Comunidad, como lugar para vivir y emprender.

Burgos, a 1 de octubre de 2019

Fdo./ DAVID JURADO PAJARES

Portavoz Grupo de diputados provinciales socialistas

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS